ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:
-Dª. ARACELI MORATO PÉREZ, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-Dª JULIA ESTHER SABIO PAZO-PARGAS, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Dª M.ª DEL CARMEN RUIZ AMARO, Jefa del Servicio de Planes de Formación de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

SECRETARIA:
Dª. MARÍA ASUNCIÓN MORENO VÉLEZ, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Suplente: D. VICENTE TARAZAGA YERVES, Negociado de Gestión de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las **12:00 horas del día 19 de junio de 2024**, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, MANIPULADO Y DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES Y MATERIALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP". EXPEDIENTE CONTR 2024/134191** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 11 de marzo de 2023, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el orden del día que consiste en la lectura y análisis de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora mejor valorada: **"CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CEDEPA-ATUREM S,L."**

Una vez comprobada la presentación en plazo de la documentación requerida a la empresa **"CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CEDEPA-ATUREM, S.L.",** y examinada la misma por la Mesa de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la necesidad de que dicha empresa proceda a subsanar lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	FECHA	20/06/2024
	VICENTE TARAZAGA YERVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5FNWU99QBTD6QCBA7PN2K69J	PÁGINA	1/2

- Documentos presentados que adolecen de la firma necesaria:

- ANEXO VIII .- DECLARACION DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.

- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES Y DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSA DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.

- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER CAUSADO BAJA EN LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- ANEXO X.- CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.

- Documentos acreditativos de la solvencia técnica o profesional:

Conforme a lo dispuesto en el apartado **4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL. Criterios y medios de acreditación,** "Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público".

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:30 horas del 19 de junio de 2024, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Asunción Moreno Vélez

Suplente: Vicente Tarazaga Yerves

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		FECHA	20/06/2024
	VICENTE TARAZAGA YERVES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5FNWU99QBTD6QCBA7PN2K69J		PÁGINA	2/2